



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **019 2018 00108 00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente anterior se debe reprogramar. Sírvese Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y que por la agenda de audiencias despacho, no se pudo realizar la audiencia fijada en auto anterior. Se ordena **REPROGRAMAR** para el **miércoles treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **dos y treinta de la tarde (2:30 p. m.)**, la audiencia señalada en proveído anterior.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

Jg

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 104 de 22 de junio de 2023.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria